



ACUERDOS DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

10 de julio de 2023

XIV Legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios para la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Presidente del Senado, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 31 de mayo de 2023, acordó, el día 23 de junio de 2023, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios para la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa que presentó la proposición clasificada en primer lugar, PRODUCCIONES MIC, S.L., para que, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
PRODUCCIONES MIC, S.L.	46	50	96
UTE ALCAÑIZ FRESNOS, S.A. - SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A.	40	50	90
EDITORIAL PLANETA, S.L.	22	26	48

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

El Presidente del Senado, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Mesa de la Diputación Permanente del Senado en su reunión del día 31 de mayo de 2023, y al



SENADO

ACUERDOS DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

10 de julio de 2023

XIV Legislatura

amparo de lo establecido en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento y en la norma 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido se aprobó por la Mesa del Senado en su reunión del día 8 de febrero de 2022, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. el contrato de servicios para la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, por un precio por página de 2,60 euros, sin incluir IVA (2,70 euros, IVA incluido) y un importe máximo de 220 000,00 euros, sin incluir IVA (228 800,00 euros, IVA incluido), para el año de vigencia inicial del contrato.

2. Publicar la Resolución en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.